

RIO GALLEGOS, 13 de marzo de 2023

VISTO:

El Expediente N° 105.005/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aprobación como Curso de Postgrado y Extensión, en su modalidad de dictado virtual, del Curso "Bioeconomía circular: desafíos y oportunidades para el desarrollo de la Región Patagónica", el cual se desarrollará en el primer cuatrimestre del año 2023, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE el mencionado Curso cuenta con la participación de la Mg. Brígida Clara VAN DEN HEEDE, como Docente Responsable, como Docente Colaborador el Mg. Rubén Oscar ZÁRATE y como Docente Coordinador Logístico a la Mg. Dora Silvia MAGLIONE, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE los objetivos generales son Comprender el concepto de Bioeconomía circular y su relación con el desarrollo territorial. Interiorizarse sobre las estrategias dirigidas al desarrollo de la bioeconomía circular a nivel internacional, nacional y regional. Comprender el rol de la innovación y la transferencia tecnológica con la Bioeconomía circular.

QUE los destinatarios de la propuesta son: Docentes- investigadores interesados en la temática;

QUE mediante Nota N° 245/22 la Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales avala la continuidad del presente trámite;

QUE por Nota N°645/22 la Secretaría de Investigación y Posgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE la Secretaría de Administración, certifica la existencia de crédito presupuestario a fin de atender los gastos que demande la actividad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 117-CS-UNPA;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- AVALAR la realización del Curso de Postgrado y Extensión "Bioeconomía circular: desafíos y oportunidades para el desarrollo de la Región Patagónica", el cual se desarrollará en el primer cuatrimestre del año 2023.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el Curso de Postgrado y Extensión "Bioeconomía circular: desafíos y oportunidades para el desarrollo de la Región Patagónica", cuenta con la participación de la Mg. Brígida Clara VAN DEN HEEDE, (DNI N° 26.738.676) como Docente Responsable, como Docente Colaborador el Mg. Rubén Oscar ZÁRATE y como Docente Coordinador Logístico la Mg. Dora Silvia MAGLIONE, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 3°.- FIJAR un arancel de inscripción de: GRATUITO para Alumnos de Grado UNPA, PESOS TRES MIL QUINIENTOS \$3.500 para COMUNIDAD UNPA, PESOS SIETE MIL (\$7.000) para Externos.

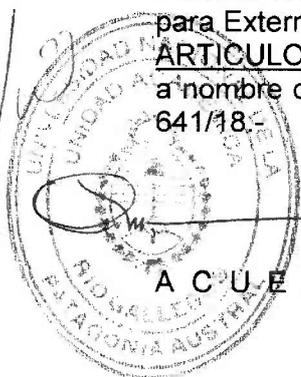
ARTICULO 4°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración, a efectuar el pago de honorarios a nombre de la Mg. Brígida Clara VAN DEN HEEDE conforme a lo estipulado en el Acuerdo N° 641/18.-

///

A C U E R D O

N°

038/23



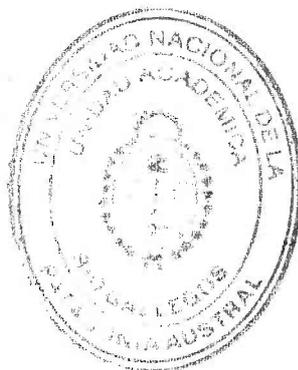
// 2.-

ARTICULO 5º.- ELEVAR a la Dirección de Postgrado para su posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue carácter de postgrado al Curso de postgrado "Bioeconomía circular: desafíos y oportunidades para el desarrollo de la Región Patagónica".-

ARTICULO 6.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Postgrado de Rectorado, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo, conforme al cronograma de transferencias.-



Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG